

DIARIO OFICIAL



DEL MINISTERIO DE MARINA

SUMARIO

ORDENES

SERVICIO DE PERSONAL

CUERPOS PATENTADOS

Destinos.—Orden de 20 de junio de 1953 por la que se nombra Segundo Comandante del minador *Neptuno* al Capitán de Corbeta (T) don José Luis de Reyna y de la Brena.—Página 994.

Otra de 20 de junio de 1953 por la que se nombra Segundo Comandante del destructor *Sánchez-Barcáiztegui* al Capitán de Corbeta (S. E.) don Joaquín Villegas Bustamante.—Página 994.

Otra de 20 de junio de 1953 por la que se nombra Instructor de la Escuela de Hidrografía instalada a bordo del buque-hidrógrafo *Tofiño* y Jefe de Estudios de la citada Escuela al Teniente de Navío (H) don Pedro Gómez-Pablos Duarte.—Página 994.

Licencias para contraer matrimonio.—Orden de 20 de junio de 1953 por la que se concede licencia para contraer matrimonio al Alférez de Navío D. Manuel Arias Sánchez.—Página 994.

Licencias por enfermo.—Orden de 20 de junio de 1953 por la que se conceden dos meses de licencia por enfermo al Capitán de Máquinas D. Eustaquio del Rey Peña.—Página 994.

ESCALAS DE COMPLEMENTO

Prácticas.—Orden de 20 de junio de 1953 por la que se dispone que el período para verificar las prácticas reglamentarias los Oficiales de la Escala de Complemento del Cuerpo de Sanidad de la Armada sea el comprendido entre el 20 de julio y 20 de noviembre del año actual.—Página 994.

JEFATURA DE INSTRUCCION

Declaración de utilidad y texto.—Orden de 20 de junio de 1953 por la que se declara de utilidad para la Marina y de texto el libro titulado *Texto para Buzos*, del que son autores el Comandante Médico D. Juan Soler Cantó y Buzo Mayor D. Pedro Nieto Vázquez.—Págs. 994 y 995.

MILICIA NAVAL UNIVERSITARIA

Nombramiento y prácticas.—Orden de 20 de junio de 1953 por la que se nombra Teniente Auditor provisional de la

Escala de Complemento del Cuerpo Jurídico de la Armada al Cabo primero D. José Miguel Díaz Barros, que deberá efectuar las prácticas reglamentarias.—Página 995.

MILICIA DE LA RESERVA NAVAL

Bajas.—Orden de 20 de junio de 1953 por la que se dispone cause baja en la Milicia de la Reserva Naval el Cabo primero Gerardo García Muñiz.—Página 995.

Otra de 20 de junio de 1953 por la que se dispone cause baja en la Milicia de la Reserva Naval el Cabo segundo Carlos Rubio Margenat.—Página 995.

INSPECCION GENERAL DE INFANTERIA DE MARINA

CUERPOS PATENTADOS

Destinos.—Orden de 20 de junio de 1953 por la que se dispone pase destinado al Batallón del Ministerio el Comandante D. Justo González Olaberri.—Página 995.

Otra de 20 de junio de 1953 por la que se dispone pase destinado al Batallón del Ministerio el Teniente de Infantería de Marina D. Manuel de la Fuente Morales.—Pág. 995.

RECOMPENSAS

Cruz del Mérito Naval.—Orden de 20 de junio de 1953 por la que se concede la Cruz del Mérito Naval de segunda clase, con distintivo blanco, al Capitán de Corbeta don Antonio Iriarte Turno.—Páginas 995 y 996.

Medalla de Sufrimientos por la Patria.—Orden de 20 de junio de 1953 por la que se concede la Medalla de Sufrimientos por la Patria al Cabo segundo Fogonero Francisco Anido Prieto.—Página 996.

Otra de 20 de junio de 1953 por la que se concede la Medalla de Sufrimientos por la Patria a doña María de la Salud Pujadas Moret.—Página 996.

ORDENES DE OTROS MINISTERIOS

MINISTERIO DEL EJERCITO

CONSEJO SUPREMO DE JUSTICIA MILITAR

Pensiones.—Orden de 5 de junio de 1953 por la que se publica relación de pensiones ordinarias concedidas al personal civil que se reseña.—Página 996.

ORDENES

SERVICIO DE PERSONAL

Cuerpos Patentados.

Destinos.—Se nombra Segundo Comandante del minador *Neptuno* al Capitán de Corbeta (T) don José Luis de Reyna y de la Brena, el cual cesará como Segundo Comandante del destructor *Sánchez-Barcáiztegui*.

Este destino se confiere con carácter forzoso a todos los efectos.

Madrid, 20 de junio de 1953.

MORENO

Excmos. Sres. Capitán General del Departamento Marítimo de El Ferrol del Caudillo, Comandante General de la Flota, Vicealmirante Jefe del Servicio de Personal y Contralmirante Jefe de la Primera División de la Flota.

— Se nombra Segundo Comandante del destructor *Sánchez-Barcáiztegui* al Capitán de Corbeta (S. E.) don Joaquín Villegas Bustamante, el cual cesará como Segundo Comandante del minador *Neptuno*.

Este destino se confiere con carácter forzoso a efectos administrativos.

Madrid, 20 de junio de 1953.

MORENO

Excmos. Sres. Capitán General del Departamento Marítimo de El Ferrol del Caudillo, Comandante General de la Flota, Vicealmirante Jefe del Servicio de Personal y Contralmirante Jefe de la Primera División de la Flota.

— A propuesta del Capitán General del Departamento Marítimo de Cádiz, se nombra Instructor de la Escuela de Hidrografía instalada a bordo del buque-hidrógrafo *Tofiño*, desde 8 de enero de 1953 a 19 de febrero del mismo año, y Jefe de Estudios de la citada Escuela a partir de la última de las fechas mencionadas, al Teniente de Navío (H) don Pedro Gómez-Pablos Duarte, en relevo del Capitán de Corbeta (H) don Bernardo de Solinís Solinís.

Madrid, 20 de junio de 1953.

MORENO

Excmos. Sres. Almirante Jefe del Estado Mayor de la Armada, Capitán General del Departamento Marítimo de Cádiz, Vicealmirante Jefe del Servicio de Personal y Contralmirante Jefe de Instrucción.

Licencias para contraer matrimonio.—Con arreglo a lo dispuesto en la Ley de 23 de junio de 1941 (D. O. núm. 160), vengo en conceder licencia para contraer matrimonio con la señorita María Teresa Vives Plaza al Alférez de Navío D. Manuel Arias Sánchez.

Madrid, 20 de junio de 1953.

MORENO

Excmos. Sres. Comandante General de la Base Naval de Baleares y Vicealmirante Jefe del Servicio de Personal.

Licencias por enfermo.—Visto lo propuesto por el Servicio de Sanidad y lo informado por el de Personal, se conceden dos meses de licencia por enfermo, para Cádiz, Madrid y Guadalajara, al Capitán de Máquinas D. Eustaquio del Rey Peña, quien durante el disfrute de la misma percibirá sus haberes por la Habilitación General de este Ministerio.

Madrid, 20 de junio de 1953.

MORENO

Excmos. Sres. Capitán General del Departamento Marítimo de Cádiz, Almirante Jefe de la Jurisdicción Central, Vicealmirante Jefe del Servicio de Personal, Inspector General del Cuerpo de Máquinas, Generales Jefes de los Servicios de Sanidad y de Máquinas y Contralmirante Jefe de la Tercera División de la Flota.

Escalas de Complemento.

Prácticas.—Por convenir al servicio que los Oficiales de la Escala de Complemento del Cuerpo de Sanidad de la Armada verifiquen las prácticas reglamentarias, se dispone que el período para las mismas que señala la Orden Ministerial de 28 de febrero de 1950 (D. O. núm. 54) sea el comprendido entre el 20 de julio y 20 de noviembre del año actual, pudiendo los Oficiales que lo deseen solicitar su realización de este Ministerio.

Las expresadas prácticas deberán efectuarse en los Hospitales de los Departamentos Marítimos o Bases Navales, computándose el tiempo de su duración para los ascensos que puedan corresponderles.

Madrid, 20 de junio de 1953.

MORENO

Excmos. Sres. ...

Sres. ...

JEFATURA DE INSTRUCCION

Declaración de utilidad y texto.—Se declara de utilidad para la Marina y de texto para la explicación de la Teoría Profesional, Fisiología e Higiene

en los cursos para ascenso a Ayudante y Buzo segundo de la Escuela correspondiente el libro titulado *Texto para Buzos*, del que son autores el Comandante Médico D. Juan Soler Cantó y Buzo Mayor D. Pedro Nieto Vázquez.

Madrid, 20 de junio de 1953.

MORENO

Excmos. Sres. ...
Sres. ...

— □ —
Milicia Naval Universitaria.

Nombramiento y prácticas.—Por reunir las condiciones establecidas en el artículo 13 del Reglamento para la formación de las Escalas de Complemento de la Armada, rectificado por Orden Ministerial de 30 de noviembre de 1946 (D. O. núm. 267), y a propuesta de la Jefatura de Instrucción, se nombra Teniente Auditor provisional de la Escala de Complemento del Cuerpo Jurídico de la Armada al Cabo primero (Licenciado en Derecho), declarado "apto" para dicho empleo por Orden Ministerial de 14 de noviembre de 1952 (D. O. núm. 263), don José Miguel Díaz Barros.

Este Oficial deberá efectuar las prácticas que determina el artículo 31 del citado Reglamento en la Auditoría del Departamento Marítimo de El Ferrol del Caudillo, y durante el período comprendido entre las fechas de 15 de julio y 15 de noviembre del año **en curso**.

Madrid, 20 de junio de 1953.

MORENO

Excmos. Sres. ...
Sres. ...

— □ —
Milicia de la Reserva Naval.

Bajas.—De conformidad con lo propuesto por la Inspección Central de la Milicia de la Reserva Naval y Jefatura de Instrucción, se dispone cause baja en dicha Organización, con pérdida del empleo, el Cabo primero Gerardo García Muñiz, quien, de acuerdo con lo previsto por Orden Ministerial de 22 de enero de 1952 (D. O. núm. 23), ampliada por la de 31 de diciembre del mismo año (D. O. núm. 3 de 1953), queda obligado a servir en filas el mismo tiempo que lo hayan hecho los inscriptos de su reemplazo, debiendo incorporarse en la fecha y lugar que determine el Servicio de Personal, sin que sea necesario, dada su procedencia, el ingreso en Cuartel de Instrucción alguno.

Madrid, 20 de junio de 1953.

MORENO

Excmos. Sres. ...
Sres. ...

Bajas.—De conformidad con lo propuesto por la Inspección Central de la Milicia de la Reserva Naval y Jefatura de Instrucción, se dispone cause baja en dicha Organización, con pérdida del empleo, el Cabo segundo Carlos Rubio Margenat, quien, de acuerdo con lo previsto por Orden Ministerial de 22 de enero de 1952 (D. O. núm. 23), ampliada por la de 31 de diciembre del mismo año (D. O. núm. 3 de 1953), queda obligado a servir en filas el mismo tiempo que lo hayan hecho los inscriptos de su reemplazo, debiendo incorporarse en la fecha y lugar que determine el Servicio de Personal, sin que sea necesario, dada su procedencia, el ingreso en Cuartel de Instrucción alguno.

Madrid, 20 de junio de 1953.

MORENO

Excmos. Sres. ...
Sres. ...

— □ —
**INSPECCION GENERAL DE INFANTERIA
DE MARINA**

Cuerpos Patentados.

Destinos.—Cesa en la Inspección General de Infantería de Marina, y pasa destinado al Batallón del Ministerio, el Comandante D. Justo González Olaberri.

Madrid, 20 de junio de 1953.

MORENO

Excmos. Sres. Almirante Jefe de la Jurisdicción Central e Inspector General de Infantería de Marina.

— Cesa en el Tercio del Sur, y pasa destinado al Batallón del Ministerio, el Teniente de Infantería de Marina D. Manuel de la Fuente Morales.

Este destino se confiere con carácter forzoso a efectos administrativos.

Madrid, 20 de junio de 1953.

MORENO

Excmos. Sres. Capitán General del Departamento Marítimo de Cádiz, Almirante Jefe de la Jurisdicción Central e Inspector General de Infantería de Marina.

— □ —
RECOMPENSAS

Cruz del Mérito Naval.—En atención a las circunstancias que concurren en el Capitán de Corbeta D. Antonio Iriarte Turno, a propuesta del Estado

Mayor de la Armada y de conformidad con la Junta de Clasificación y Recompensas, vengo en concederle la Cruz del Mérito Naval de segunda clase con distintivo blanco.

Madrid, 20 de junio de 1953.

MORENO

Medalla de Sufrimientos por la Patria.—Visto el expediente incoado al efecto, y de conformidad con lo informado por la Asesoría General y Junta de Clasificación y Recompensas, vengo en conceder al Cabo segundo Fogonero Francisco Anido Prieto la Medalla de Sufrimientos por la Patria como herido en acto del servicio, con calificación de grave y con cuarenta y cuatro días de curación. Concesión que lleva aneja una pensión de seis pesetas por cada uno de los días que duró la curación, más el percibo, por una sola vez, de trescientas pesetas. Todo con arreglo a lo que determina el Reglamento de 15 de marzo de 1940 (D. O. núm. 84) y Orden Ministerial de 9 de junio de 1952 (D. O. núm. 135).

Madrid, 20 de junio de 1953.

MORENO

— Como resultado del expediente incoado al efecto, vengo en conceder la Medalla de Sufrimientos por la Patria a doña María de la Salud Pujadas Moret, como madre del Marinero de segunda de la Armada Francisco Palomares Pujadas, fallecido a consecuencia de heridas sufridas en campaña.

Madrid, 20 de junio de 1953.

MORENO

ORDENES DE OTROS MINISTERIOS

Ministerio del Ejército.

CONSEJO SUPREMO DE JUSTICIA MILITAR.

Pensiones.—En cumplimiento de lo dispuesto en el artículo 43 del Reglamento para la aplicación del vigente Estatuto de Clases Pasivas del Estado, se publica a continuación relación de pensiones ordinarias concedidas en virtud de las facultades que le confieren a este Consejo Supremo las Leyes de 13 de enero de 1904 y 5 de septiembre de 1939 (D. O. número 1, anexo), a fin de que por las Autoridades competentes se dé cumplimiento a lo dispuesto en el artículo 42 del referido Reglamento.

Madrid, 5 de junio de 1953.—El General Secretario, *Roberto White Santiago*.

RELACIÓN QUE SE CITA.

Estatuto de Clases Pasivas del Estado de 22 de octubre de 1926.

La Coruña.—Doña María del Pilar Leira Baliño, huérfana del Contramaestre D. Juan Leira Pardo: 1.000,00 pesetas anuales, a percibir por la Delegación de Hacienda de La Coruña desde el día 24 de febrero de 1953.—Reside en El Ferrol del Caudillo (La Coruña).—(11).

Estatuto de Clases Pasivas y Ley de 16 de junio de 1942 (D. O. núm. 160).

La Coruña.—Doña Carmen Pérez Tenreiro, huérfana del Auxiliar primero D. Juan Pérez Fernández: 1.333,33 pesetas anuales, a percibir por la Delegación de Hacienda de La Coruña desde el día 26 de enero de 1953.—Reside en El Ferrol del Caudillo (La Coruña).—(29).

Al hacer a cada interesado la notificación de su señalamiento, la Autoridad que la practique, conforme previene el artículo 42 del Reglamento para la aplicación del vigente Estatuto de Clases Pasivas del Estado, debe, al propio tiempo, advertirle que, si se considera perjudicado en dicho señalamiento, puede interponer, con arreglo al artículo cuarto de la Ley de 18 de marzo de 1944 (B. O. núm. 83), recurso de agravios ante el Consejo de Ministros, previo recurso de reposición que, como trámite inexcusable, debe formular ante este Consejo Supremo de Justicia Militar, dentro del plazo de quince días, a contar desde el día siguiente al de aquella notificación y por conducto de la Autoridad que la haya practicado, cuya Autoridad debe informarlo consignando la fecha de la repetida notificación y la de la presentación del recurso.

OBSERVACIONES.

(11) Se la transmite la pensión vacante por fallecimiento de doña María Baliño Brage, a quien ya fué concedida por el Consejo Supremo de Guerra y Marina el 7 de noviembre de 1929. La percibirá mientras conserve la aptitud legal desde el día siguiente al del fallecimiento de su citada madre.

(29) Se la transmite la pensión vacante por fallecimiento de doña Elena Tenreiro Gundín, a quien la fué concedida por la Secretaría de Guerra el 9 de junio de 1937. La percibirá mientras conserve la aptitud legal desde el día siguiente al del fallecimiento de su citada madre.

Madrid, 5 de junio de 1953.—El General Secretario, *Roberto White Santiago*.

(Del D. O. del Ejército núm. 135, pág. 1.043.)